



Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 21 de noviembre de 2024, el Secretario de Movilidad, Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-090 del 25 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010038 - 09	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 67.227.012
TOTAL		\$ 67.227.012

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2024730010038 - 09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 67.227.012
TOTAL		\$ 67.227.012

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-090

Ibagué, 25 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 de noviembre de 2024, el Secretario de Movilidad, Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

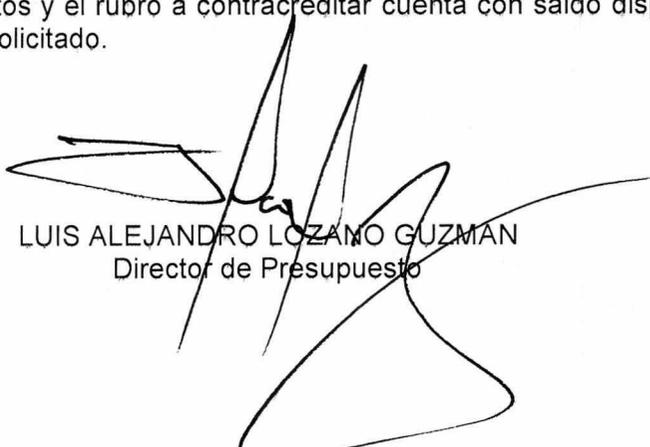
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010038 - 09	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 67.227.012
TOTAL		\$ 67.227.012

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2024730010038 - 09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 67.227.012
TOTAL		\$ 67.227.012

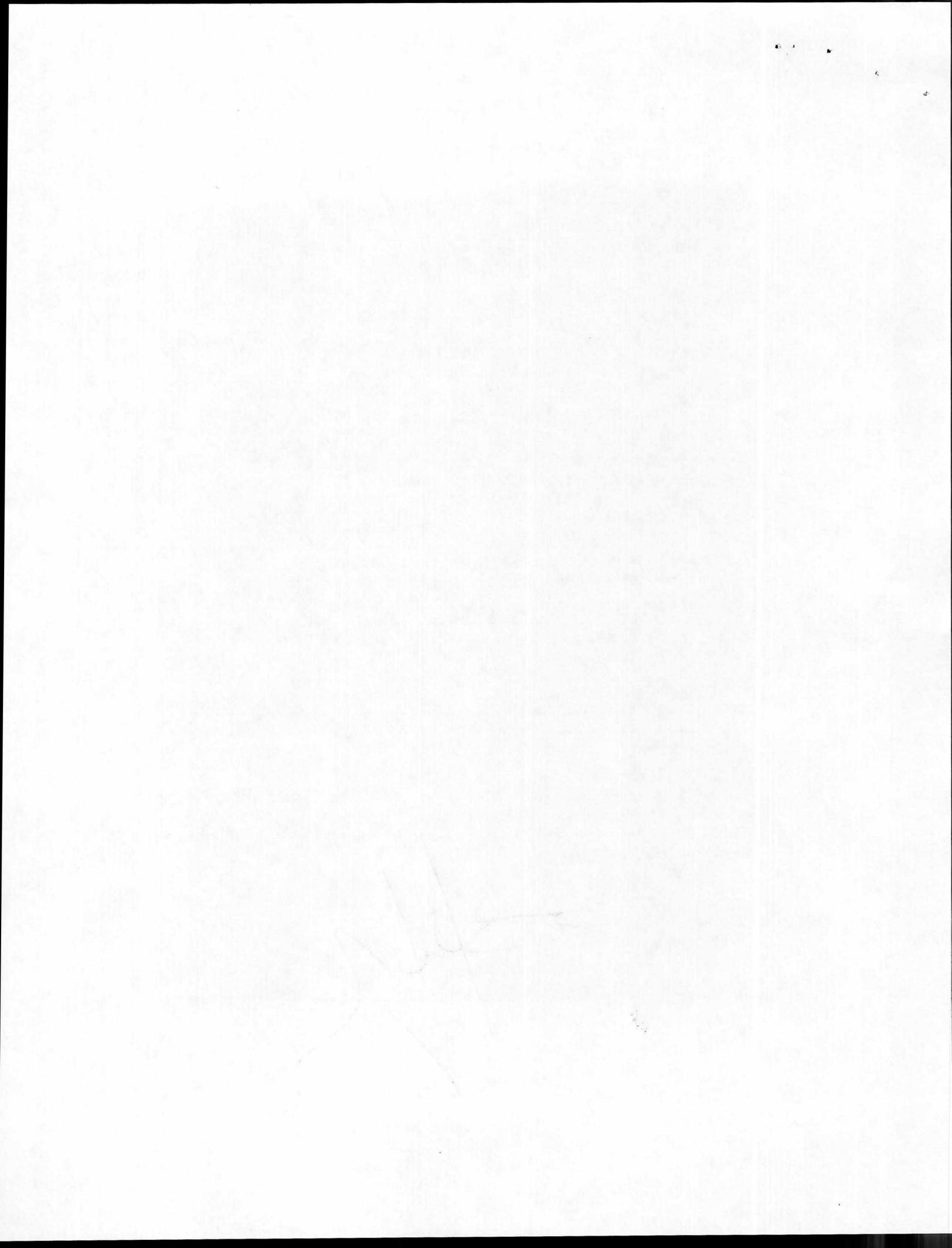
Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMÁN
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E.
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co





MEMORANDO

Ibagué, 21 NOV 2024

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 67.227.012 discriminados de la siguiente manera:

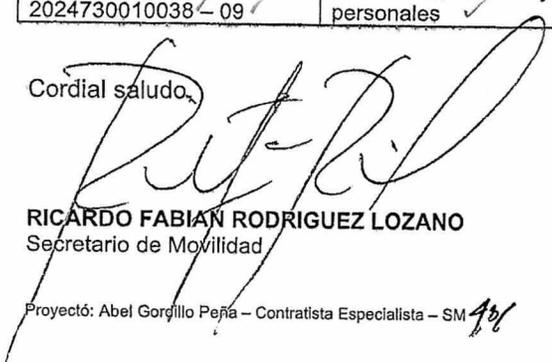
Contracreditar ✓

RUBRO - BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.01.01.003.07.01 ✓ 2024730010038-09 ✓	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios ✓	\$67.227.012,00 ✓

Acreditar ✓

RUBRO - BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 ✓ 2024730010038-09 ✓	Servicios para la comunidad, sociales y personales ✓	\$67.227.012,00 ✓

Cordial saludo,


RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad

Proyectó: Abel Gorgillo Peña - Contratista Especialista - SM *AB*